

1043 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 13 de febrero de 2003, sobre notificación a Armando Pérez Torres de la Resolución por la que se autoriza el cambio de titularidad inter-vivos a favor de Carmen Ruano Hernández de la vivienda sita en bloque 11, 4º, cuenta nº 971/99, Grupo 157 Viviendas Mirador del Valle, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de Armando Pérez Torres, y siendo preciso notificarle la Resolución de esta Dirección General de fecha 13 de noviembre de 2002, autorizando el cambio de titularidad a favor de Carmen Ruano Hernández, de la vivienda sita en bloque 11, 4º, cuenta nº 971/99, Grupo 157 Viviendas Mirador del Valle, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, de la cual es adjudicatario dicho señor, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

RESUELVE:

Comunicar a Armando Pérez Torres, la Resolución de esta Dirección General de Vivienda de fecha 13 de noviembre de 2002, autorizando el cambio de titularidad a favor de Carmen Ruano Hernández, dictado en el expediente de subrogación "i.v. 206/99".

Contra este acto que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Infraestructuras, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Para mayor celeridad en su tramitación y resolución, caso de interponer recurso, éste debe ser presentado en tiempo y forma en esta Dirección General de Vivienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 114.2 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de febrero de 2003.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

1044 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 13 de febrero de 2003, sobre notificación a Ricardo Santiago Callero de la solicitud formulada por María Lourdes Callero Pérez, por la que interesa el cambio de titularidad inter-vivos de la vivienda sita en Avenida de España, 1, piso 1º, letra A, cuenta nº 7029/1, Grupo 44 Viviendas Las Barreras, término municipal de Santa María de Guía (Gran Canaria).*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de Ricardo Santiago Callero, a la vista de la documentación obrante en el expediente de cambio de titularidad inter-vivos 3/03 y siendo preciso notificarle la solicitud formulada por María Lourdes Callero Pérez, interesando el cambio de titularidad de la vivienda sita en Avenida de España, 1, piso 1º, letra A, cuenta nº 7029/1, Grupo 44 Viviendas Las Barreras, término municipal de Santa María de Guía, de la cual es adjudicatario dicho señor, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

RESUELVE:

Comunicar a Ricardo Santiago Callero, adjudicatario de la vivienda referida, la solicitud formulada por María Lourdes Callero Pérez, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de febrero de 2003.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

1045 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 25 de febrero de 2003, por el que se somete a información pública el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado Modificado de precios del acondicionamiento de la carretera C-821. Tramo: La Orotava-Aguamansa, 1ª Fase, pp.kk. 0,000 al 2,500.*